
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 74.329.030
MELO TORRES
APELLIDOS
LUIS HERNANDO
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 19-JUL-1972
TURMEQUE
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80
ESTATURA
AB+
G.S. RH
M
SEXO
22-MAY-1991 UMBITA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
A-0700100-00139372-M-0074329030-20081218
0008369332A 1
6770006803



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

74329030

PERTENECE AL EJERCITO DE

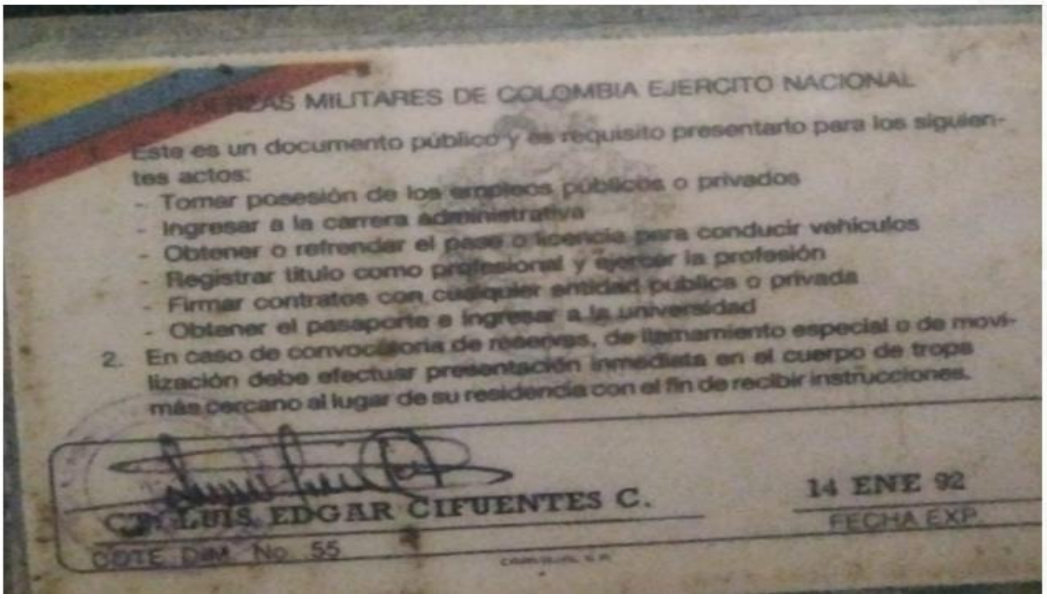
1A. LINEA
31 - DIC. 00

2A. LINEA
31 - DIC.

APELLIDOS Y NOMBRES

MELO TORRES
LUIS HERNANDO

PROFESION BACHILLER



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

CAP. LUIS EDGAR CIFUENTES C.

14 ENE 92
FECHA EXP.

CDTE. DIM. No. 55

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Luis Hernando Melo Torres, identificado(a) con CC número 74329030, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 74329030
NOMBRES Y APELLIDOS	Luis Hernando Melo Torres
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
PARENTESCO	Conyuge
FECHA DE NACIMIENTO	19/07/1972
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/06/2002
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	877 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	6805 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	11/03/2014
NIVEL SISBEN	2
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 74329030 LUIS HERNANDO MELO TORRES Desde 09/06/2024 - Vigente

Generado por interfaces 27/09/2025

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LUIS HERNANDO MELO TORRES** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **74329030,** se encuentra afiliado/a desde **01/10/2007** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 27 de septiembre de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LEY 073 DE 1985

CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA

Matrícula Profesional
21720



LUIS HERNANDO MELO TORRES
D.I.: 74329030 UMBITA
Zootecnista
Universidad UNAD

Acuerdo 640 de 2011-09-23

Pdte.: Cesar A. Serrano Novoa

© LORCA U. y CIA. EDITORA

Esta tarjeta es documento Público y se expide de conformidad
con la Ley 073 de 1985, Decreto 1279 de 1994
y Ley 576 de 2000.
Habilita al titular para el ejercicio de la Medicina Veterinaria,
Medicina Veterinaria y Zootecnia y la Zootecnia en Colombia.

www.comvezcol.org
Tel. 643 41 35 - 226 6741 Bogotá, D.C.

En caso de encontrar esta tarjeta, por favor enviarla
al Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Melo	Torres	Luis Hernando

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. () PAS () No 74329030

GENERO: F () M (X) NB ()

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 74329030 D.M. 55

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 19 MES 07 AÑO 1972

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: BOYACÁ

MUNICIPIO: TURMEQUÉ

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 9 64B 46 CASA

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: BOYACÁ

MUNICIPIO: TUNJA

TELÉFONO: 4418823 EMAIL: lhmelo2@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	12	2023	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN BIOTECNOLOGIA AGROAMBIENTAL	06	2023	
PREGRADO	10	X		ZOOTECNIA	12	2010	21720

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
CGR BIOTECNOLOGIA REPRODUCTIVA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		CURSO DE COLECTA CLASIFICACION CRIOPRESERVACION Y TRANSFERENCIA DE EMBRIONES	11	2012
politecnico de colombia	EDUCACIÓN INFORMAL	120	X		diplomado en interventoria y auditoria de proyectos	09	2018
politecnico de colombia	EDUCACIÓN INFORMAL	120	X		diplomado en emprendimiento empresarial	09	2018
politecnico de colombia	EDUCACIÓN INFORMAL	120	X		diplomado en gerencia de proyectos	09	2018
politecnico de suramerica	EDUCACIÓN INFORMAL	120	X		diplomado en formulacion y evaluacion de proyectos	02	2022
politecnico de suramerica	EDUCACIÓN INFORMAL	120	X		diplomado en extension rural	02	2022

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
SANTANDER	BUCARAMANGA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
6917700	*Día*	21	*Mes*	06	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
INTERVENTOR PROYECTOS	CONVENIO SENA	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ganaderia gomez			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* CÓMBITA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7456579	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	20	*Mes*	08	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ZOOTECNISTA - ASISTENTE TECNIC	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION PECUARIA						*DIRECCIÓN* AUTOPISTA 55 NORTE 55 via tunja paipa km 13					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SOLARFRUIT			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* DUITAMA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3114774458	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	05	*Año*	2018	*Día*	30	*Mes*	07	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ´COORDINADOR DE CAMPO	*DEPENDENCIA* AREA DESARROLLO DE PROYECTOS						*DIRECCIÓN* CALLE 16 14 41 ofc 805 duitama					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRECAMPO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* CHIQUINQUIRÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3143231234	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AGRICULTURA GANADERIA Y CONTRO						*DIRECCIÓN* chiqunquira					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRECAMPO CHIQUINQUIRA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* CHIQUINQUIRÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3002151124	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	01	*Año*	2016	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ASISTENCIA TECNICA PRODUCCION						*DIRECCIÓN* cuiquinquira centro					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASOAM- MARIPI			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* MARIPÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3203049745	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	01	*Año*	2012	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE APOYO	*DEPENDENCIA* EPSAGRO						*DIRECCIÓN* MARIPI CENTRO					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACA -TUNJA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 0987424733	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	01	*Año*	1998	*Día*	05	*Mes*	01	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* km 1 via tunja soraca						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* DUITAMA					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	01	*Mes:*	02	*Año:*	2023	*Día:*	30	*Mes:*	11	*Año:*	2023
AREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	*NIVEL EDUCATIVO* EDUCACION MEDIA					*DIRECCIÓN* km 1 via pantano de vargas						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SENA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* DUITAMA					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 7721313	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	01	*Mes:*	02	*Año:*	2022	*Día:*	16	*Mes:*	11	*Año:*	2022
AREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* DUITAMA VIA PANTANO DE VARGAS						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SENA CEDEAGRO		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* DUITAMA					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	22	*Mes:*	02	*Año:*	2021	*Día:*	17	*Mes:*	12	*Año:*	2021
AREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* KM 3 VIA PANTANO DE VARGAS						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA sena regional boyaca		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* DUITAMA					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	14	*Mes:*	02	*Año:*	2020	*Día:*	11	*Mes:*	12	*Año:*	2020
AREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* km 1 via pantano de vargas						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	MUNICIPIO DUITAMA					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:	29	Mes:	08	Año: 2019	Día:	18	Mes:	12	Año:	2019
AREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SENA CEGAFE			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	MUNICIPIO TUNJA					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:	24	Mes:	09	Año: 2014	Día:	12	Mes:	12	Año:	2014
AREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 19 12 47					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SENA CEGAFE			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	MUNICIPIO TUNJA					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:	24	Mes:	01	Año: 2014	Día:	31	Mes:	08	Año:	2014
AREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 19 12 47					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA sena fundupetec			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	MUNICIPIO SOGAMOSO					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:	14	Mes:	10	Año: 1994	Día:	22	Mes:	12	Año:	1995
AREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 19 - 12 54 tunja sena					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	15	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	11
EXPERIENCIA DOCENTE	5	7

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Tunja 27/09/2025



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

IU Digital de Antioquia

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE LA

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA

Creada bajo Resolución Ministerial 28994 del 20 de diciembre de 2017 y Ordenanza 74 de la Asamblea Departamental de Antioquia del 27 de diciembre de 2017
SNIES No. 108268

EN ATENCIÓN A QUE

LUIS HERNANDO MELO TORRES

Con documento de identidad No. 74.329.030

Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por los estatutos universitarios, le confiere el título de:

ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

Para constancia se firma el día 05 de abril, en el distrito de Medellín, Colombia.

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA
RECTOR

JESSICA ANDREA AGUDELO VÉLEZ
SECRETARIA GENERAL

CRISTINA GALLEGO CORREA
DECANA

Registrado en el Libro No.1 Folio No. 28 fecha: 05 de abril de 2024

Powered by CamScanner

IU Digital de Antioquia INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA

Creada bajo Resolución Ministerial 28994 del 20 de diciembre de 2017 y Ordenanza 74 de la Asamblea Departamental de Antioquia del 27 de diciembre de 2017.

ACTA DE GRADUACIÓN

No.15

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Código SNIES No. 108268

Con Registro Calificado 009130 del 29 de agosto de 2019
por el Ministerio de Educación Nacional.

La Institución Universitaria Digital de Antioquia confiere el título de:

ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

A:

LUIS HERNANDO MELO TORRES

Con documento de identidad No. 74.329.030

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos y reglamentarios exigidos

El Secretario (a) del acto leyó la Resolución por la cual se autorizó la graduación. A continuación, se tomó al graduado el juramento correspondiente y se procedió a la entrega del Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en el distrito de Medellín República de Colombia, a los 05 días del mes de abril de 2024.

Registro en el Libro No.1 Folio No.28

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA
RECTOR

JESSICA ANDREA AGUDELO VÉLEZ
SECRETARIA GENERAL

CRISTINA GALLEGO CORREA
DECANA

Powered by CamScanner

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

ACREDITADA EN ALTA CALIDAD

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

LUIS HERNANDO MELO TORRES

C.C. Nº. 74329030 de Umbita

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes,
le otorga el título de

ESPECIALISTA EN BIOTECNOLOGÍA AGROAMBIENTAL

Dado en Bogotá D.C., el día 26 de Agosto de 2023

Rector

Decano

Secretaria General

Acta de Grado Nº 5813
Fecha 26 de Agosto de 2023
Registro de Diploma 136677
Libro 26, Folio 34

Registro M.E.N. 109307

Código de Seguridad: 2102-AA-080410

Código Seguro de Verificación: 89CsYRNlibI7Dmv5D

COPIA
DIGITAL AUTENTICA

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 5813

ESCUELA DE CIENCIAS AGRÍCOLAS, PECUARIAS Y DEL MEDIO AMBIENTE

En ceremonia realizada el día 26 de Agosto de 2023 en la ciudad de Tunja y presidida por la Doctora Gloria Esperanza Hozman Mora, Directora del CENTRO TUNJA, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN BIOTECNOLOGÍA AGROAMBIENTAL

REGISTRO ICFES - M.E.N. 109307

A:

LUIS HERNANDO MELO TORRES

Identificado con C.C. No. 74329030 de Umbita, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: SEMINARIO ESPECIALIZADO EN PROTEÓMICA APLICADA A PROCESOS AGROAMBIENTALES

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 26 días del mes de Agosto de 2023.

Anotado en el libro de actas No. 17
Registro de Diploma 136677, Libro 26, Folio 34

COPIA DIGITAL AUTÉNTICA

Decano

Secretaria General

Código Seguro de Verificación: rrj42WheFilkhC3D

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

Luis Hernando Melo Torres

C.C. No. 74329030 de Umbita

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

Zootecnista

Registro M.E.N. 1687

Dado en Bogotá, D.C., el día 26 del mes de Agosto de 2011

Rector

Decano Escuela

Acta de Grado Nº 1678 Fecha 26 - 08 - 2011 Registro de Diploma Nº 52545 , Libro 14 , Folio 96

Secretario General

55004

Powered by CamScanner

UNAD
Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 1678

ESCUELA DE CIENCIAS AGRÍCOLAS, PECUARIAS Y DEL MEDIO AMBIENTE

En ceremonia realizada el día 26 de Agosto de 2011 en la ciudad de Tunja y presidida por la Doctora Luz Martha Vargas de Infante, Directora del CEAD, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el titulo de:

ZOOTECNISTA
REGISTRO ICFES - M.E.N 1687

A :

LUIS HERNANDO MELO TORRES

Identificado con Cédula de ciudadanía No. 74329030 de Umbita, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

DIEZ CREDITOS ACADEMICOS DE LA ESPECIALIZACION EN MEJORAMIENTO GENETICO (como opcion de grado)

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá, D.C., a los 26 días del mes de Agosto de 2011 .

Anotado en el libro de actas No.5
Registro de Diploma No. 52545 Libro 14 Folio 96

Decano Escuela

Secretaria General

FCA

Powered by CamScanner

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

INSTITUTO AGRICOLA

UMBITA — BOYACA

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN RESOLUCION No. 8609 DEL 31 DE JULIO DE 1.986

CONFIERE A

Luis Hernando Melo Torres

IDENTIFICADO(A) CON C. C. No. [illegible] DE UMBITA

EL TITULO DE

BACHILLER AGRICOLA

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

RECTOR

SECRETARIA

UMBITA, 30 DE Diciembre DE 1992

ANOTADO AL FOLIO 049 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 117

SECRETARIO DE EDUCACION

Lilia J. Ldo Montes

DADO EN TUNJA, A 12 DE Enero DE 1993

PRO-SEGURIDAD SOCIAL $ 0.00 BOYACA $200

Escaneado con CamScanner

EL GERENTE DEL PROYECTO FONDO EMPRENDER CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.5348494 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

CERTIFICA:

Que el señor **LUIS HERNANDO MELO TORRES** identificado con la cedula de ciudadanía número 74.329.030 expedida en Umbita - Boyacá, Conforme al Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.5348494 DE 2023 suscrito entre las UTS y el SENA, según los datos registrados en el sistema de información SECOP realiza las funciones como interventor para el seguimiento y acompañamiento técnico, administrativo, jurídico y financiero a la ejecución de los planes de negocios presentados en las diferentes convocatorias del Fondo Emprender para la vigencia 2023, en los siguientes términos:

- **Contrato de prestación de servicios: INTFE-046-2024 del 20 de junio de 2024.**

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INTERVENTOR PARA EL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, JURÍDICO Y FINANCIERO A LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE NEGOCIOS APROBADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL SENA Y FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO EMPRENDER, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR EL SENA-FONDO EMPRENDER EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.5348494 DE 2023, CELEBRADO ENTRE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER Y EL SENA.

Valor Inicial del contrato: NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($91.200.000).
Plazo: Desde el 21 de junio de 2024 hasta el 20 de julio de 2025.
Prorroga: 30 de septiembre de 2025.

Actividades específicas:

- *Prestar los servicios profesionales como interventor, aplicando los procedimientos y técnicas de control para el monitoreo y seguimiento permanente a la ejecución de los contratos de cooperación empresarial asignados de acuerdo con los lineamientos definidos por el SENA - Fondo Emprender.*
- *Asistir a las diferentes reuniones, mesas de trabajo y/o agendas a las que se convoque, así como a los procesos de transferencia de metodología que imparta el SENA y las UTS para el proceso de interventoría.*
- *Elaborar los cronogramas de visitas y las demás actividades a desarrollar durante la ejecución del contrato el cual deberá estar acorde con el desarrollo del Plan de Negocio del beneficiario y los lineamientos del SENA - Fondo Emprender.*
- *Realizar las reuniones de alistamiento que sirve como preámbulo para alistar a los nuevos empresarios, sobre las condiciones y parámetros para la utilización de los recursos del Fondo Emprender.*
- *Efectuar las visitas mínimas indicadas, presenciales y/o virtuales, conforme al Manual Operativo de Fondo Emprender, los protocolos y requerimientos establecidos por el SENA y el operador UTS,*

dejando constancia mediante actas de la realización cada una. De ser necesario, el profesional podrá solicitar y efectuar visitas adicionales previa aprobación de la supervisión del contrato.

- *Suscribir el acta de inicio, suspensión y reanudación del contrato de cooperación empresarial con los Emprendedores de acuerdo con las situaciones individualmente establecidas, conforme la normatividad de Fondo Emprender y los protocolos establecidos, así como los demás documentos que se requieran suscribir.*
- *Dar aval través del sistema de información de Fondo Emprender, al plan operativo del proyecto asignado conforme a las necesidades de la empresa, una vez realizado el análisis, revisión y ajuste al mismo.*
- *Realizar el seguimiento a la Plataforma de Fondo Emprender con el propósito de atender los requerimientos, solicitudes, dudas y dificultades que presentan los emprendedores, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo de Fondo Emprender.*
- *Dar aval a los avances y solicitudes de pagos reportado por el emprendedor en la plataforma y realizar seguimiento detallado de los desembolsos realizados a cada plan de negocios, como los avances, que permita el seguimiento de cada uno de los contratos.*
- *Entregar, según requerimiento del supervisor del contrato, los informes por escrito de instrucciones y conceptos, las cuales deben enmarcarse en los términos del contrato y estar redactadas de manera clara y precisa y de conformidad con los formatos establecidos.*
- *Ejecutar las reuniones plan por plan y las agendas especiales pactadas en los cronogramas, para los casos críticos identificados por el interventor, el SENA y las UTS, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo de Fondo Emprender y protocolo de interventoría.*
- *Notificar de forma oportuna a las partes, las alertas tempranas o el incumplimiento por parte del emprendedor en la ejecución del plan operativo y de los indicadores de gestión, utilizando los medios dispuestos para este fin, una vez se conozcan los hechos generadores de esas situaciones, en un plazo no superior a 10 días calendario.*
- *Emitir conceptos de recomendaciones que se le sean solicitados por parte del operador, en especial los relacionados sobre condonación o no condonación de los recursos asignados, con base en las auditorías, verificaciones y acciones de seguimiento recopiladas durante el periodo de ejecución, asegurando la calidad de los conceptos emitidos.*
- *Informar oportunamente al SENA, y operador UTS la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales y reportar de inmediato las incapacidades médicas que le sean expedidas e informar oportunamente al SENA y el operador UTS los peligros y riesgos latentes identificados.*
- *Responder conforme a la Ley, por los hechos u omisiones que le sean imputables y que causen daño o perjuicio al SENA y/o OPERADOR UTS, en el desarrollo o ejecución de cada uno de los contratos sobre los cuales ejerza la interventoría técnica, financiera, administrativa y jurídica.*
- *Las demás que sean encargadas por la supervisión del contrato y el líder de interventoría.*

Se expide en Bucaramanga a los veintiséis (26) días de septiembre de 2025, a solicitud de la interesada.

YOMAIRA GÓMEZ GARNICA
GERENTE DEL PROYECTO
UTS-FONDO EMPRENDER

Proyectó: Ana Milena Alvarado Gómez
Coordinador Administrativo y Financiero UTS-Fondo Emprender
C.I. No Co1.Pccntr.5348494 de 2023

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA(E) DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL BOYACÁ

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **LUIS HERNANDO MELO TORRES** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 74.329.030 de Umbita, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias que no genera vinculación a relación laboral, como se describe a continuación:

Número y fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR.4520178 de 01 de febrero de 2023**
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en el programa Articulación con la Educación Media- Doble Titulación en el área PECUARIA de acuerdo con la programación establecida.
Plazo de ejecución:	A partir del 01 de febrero de 2023 y hasta 30 de noviembre de 2023
Fecha de inicio de ejecución:	01 de febrero de 2023
Fecha de Terminación:	30 de noviembre de 2023
Término de ejecución:	Diez (10) meses
Valor del contrato:	El valor del contrato se fijó en la suma de treinta y nueve millones doscientos noventa y cuatro mil quinientos pesos M/cte. ($39.294.500)

Obligaciones específicas del Contrato:

1) Planear, orientar y evaluar la formación profesional, aplicando las guías y procedimientos emitidos por la Dirección de Formación Profesional del SENA, el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA, los lineamientos del equipo pedagógico de Centro y las rientaciones de la Coordinación Académica.

2) Establecer la ruta de aprendizaje y asociar aprendices en el aplicativo SOFIA PLUS de acuerdo a la programación e intensidad horaria que se fije para cada programa de formación.

3) Planear y ejecutar las actividades relacionadas en la guía de aprendizaje.

4) Cumplir con los productos definidos en el proyecto formativo y/o productivo asociado al programa objeto del presente contrato.

5) Realizar actividades de divulgación, promoción, inscripción y gestión documental para la matrícula de los programas objeto del presente contrato de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la subdirección de centro y la coordinación.

6) Ejecutar las actividades académicas a las que sea convocado por la Subdirección de Centro, supervisión del contrato y/o las coordinaciones del Centro de Formación.

7) Participar en equipos de trabajo de desarrollo curricular, investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, del área objeto del presente contrato que se requiera por parte de la subdirección del centro y la coordinación.

8) Usar las herramientas tecnológicas disponibles en los ambientes de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.

9) Generar y ejecutar estrategias para procurar la permanencia de os aprendices durante el tiempo total del curso.

10) Realizar el seguimiento de cada aprendiz, registrar y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos establecidos.

11) Registrar, verificar, actualizar y hacer seguimiento oportuno en los sistemas de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral

12) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato, rendir los informes de las acciones y los productos resultantes del proceso de aprendizaje, dentro de los plazos y formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA

y hacer entrega del informe final, la correspondencia tanto física como electrónica y los elementos de inventario a cargo.

13) Apoyar técnicamente la estructuración y/o supervisión de los procesos de adquisición de bienes, obras y/o servicios cuando se requiera por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato.

14) Aplicar al proceso de certificación de competencias laborales en las normas de competencias técnicas y pedagógicas necesarias en su obligación como instructor, de acuerdo con la programación que establezca la entidad.

Se expide a solicitud del (la) interesado (a), de acuerdo con la información registrada en la plataforma SECOP II y/o bases de datos de contratación. El día 24 de noviembre de 2023

ENITH YADIRA RAMIREZ CAMARGO
Subdirectora (E)

Proyectó: Santiago Granados Vargas
Apoyo Administrativo – sgranados@sena.edu.co

Revisó: Sonia Marina Saavedra Cáceres
Profesional Gr. 03 – Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo - ssaavedra@sena.edu.co

MINISTERIO DEL TRABAJO

15-9110

Duitama

Apreciado señor:
LUIS HERNANDO MELO TORRES
Instructor Contratista
Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial
lhmelo@misena.edu.co
Duitama

Asunto: Respuesta Solicitud - Solicitud de Certificación Contractual

Cordial saludo señor Melo:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, trabaja día a día para ser una Entidad ágil, dinámica, y en donde sus servicios estén orientados para el beneficio de los ciudadanos.

Para dar respuesta a su solicitud con **Radicado 15- 1-2022-007311 y NIS 2022-01-400209** de fecha 15 de noviembre de 2022 relacionada con la expedición de certificación contractual.

Le informamos que el certificado del contrato CO1.PCCNTR.3363930 en ejecución con el Centro, se envía a su correo electrónico (03 folios).

Manifestamos que nuestro compromiso, es atender con oportunidad y eficacia, el (los) requerimiento (s) que nos presenta. Esperamos que la respuesta brindada haya atendido lo solicitado por usted.

Atentamente,

Enith Yadira Ramírez Camargo
Subdirectora (E)
Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial
Regional Boyacá

NIS 2022-01-400209

Proyectó: Ana Yenny Silva Silva
Técnico Grado 02 - Grupo de Apoyo Administrativo - aysilva@sena.edu.co

Revisó: Sonia Marina Saavedra Cáceres
Profesional Gr. 03 – Grupo de Apoyo Administrativo - ssaavedra@sena.edu.co

Revisó: Miyer Alexander Garzón Rincón
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo – mgarzonr@sena.edu.co

Certificación No. 198

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL BOYACÁ

HACE CONSTAR

Que el señor **LUIS HERNANDO MELO TORRES** identificado con cédula de ciudadanía No. 74.329.030 de Umbita, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias que no genera vinculación a relación laboral, como se describe a continuación:

Número y fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR.3363930 del 25 de enero de 2022**
Objeto:	Prestar servicios personales para planear y orientar la Formación Profesional Integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en el programa Articulación con la Educación Media-Doble Titulación en el área PECUARIA de acuerdo con la programación establecida.
Plazo de ejecución:	A partir 01 de febrero de 2022 y hasta el 18 de noviembre de 2022
Fecha de inicio de ejecución:	01 de febrero de 2022
Fecha de terminación:	18 de noviembre de 2022
Término de ejecución:	288 días
Valor del contrato:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y seis millones seiscientos veinticuatro mil pesos M/cte. ($36.624.000)
Estado del contrato:	**En ejecución**

Obligaciones específicas del Contrato:

1) Planear, orientar y evaluar la formación profesional, aplicando las guías y procedimientos emitidos por la Dirección de Formación Profesional del SENA, el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA, los lineamientos del equipo pedagógico de Centro y las orientaciones de la Coordinación Académica.

2) Establecer la ruta de aprendizaje y asociar aprendices en el aplicativo SOFIA PLUS de acuerdo a la programación e intensidad horaria que se fije para cada programa de formación.

3) Planear y ejecutar las actividades relacionadas en la guía de aprendizaje.

4) Cumplir con los productos definidos en el proyecto formativo y/o productivo asociado al programa objeto del presente contrato.

5) Realizar actividades de divulgación, promoción, inscripción y gestión documental para la matricula de los programas objeto del presente contrato de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la subdirección de centro y la coordinación.

6) Ejecutar las actividades académicas a las que sea convocado por la Subdirección de Centro, supervisión del contrato y/o las coordinaciones del Centro de Formación.

7) Participar en equipos de trabajo de desarrollo curricular, investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, del área objeto del presente contrato que se requiera por parte de la subdirección del centro y la coordinación.

8) Usar las herramientas tecnológicas disponibles en los ambientes de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.

9) Generar y ejecutar estrategias para procurar la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso.

10) Realizar el seguimiento de cada aprendiz, registrar y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos establecidos.

11) Registrar, verificar, actualizar y hacer seguimiento oportuno en los sistemas de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral.

12) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato, rendir los informes de las acciones y los productos resultantes del proceso de aprendizaje, dentro de los plazos y formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA y hacer entrega del

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

informe final, la correspondencia tanto física como electrónica y los elementos de inventario a cargo.

13) Apoyar técnicamente la estructuración y/o supervisión de los procesos de adquisición de bienes, obras y/o servicios cuando se requiera por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato.

14) Aplicar al proceso de certificación de competencias laborales en las normas de competencias técnicas y pedagógicas necesarias en su obligación como instructor, de acuerdo con la programación que establezca la entidad.

Se expide a solicitud del (la) interesado (a), de acuerdo con la información registrada en la plataforma SECOP II y/o bases de datos de contratación. A los dieciséis (16) días del mes de noviembre de 2022.

ENITH YADIRA RAMÍREZ CAMARGO
Subdirectora (E)

Proyectó: Ana Yenny Silva Silva
Técnico Grado 02 - Grupo de Apoyo Administrativo - aysilva@sena.edu.co

Revisó: Sonia Marina Saavedra Cáceres
Profesional Gr. 03 – Grupo de Apoyo Administrativo - ssaavedra@sena.edu.co

Revisó: Miyer Alexander Garzón Rincón
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo – mgarzonr@sena.edu.co

Certificación N. 056-2021

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL BOYACÁ

HACE CONSTAR

Que el señor **LUIS HERNANDO MELO TORRES** identificado con cédula de ciudadanía No. **74.329.030** de Umbita, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias que no genera vinculación a relación laboral, como se describe a continuación:

Número y fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR.2286503 del 22 de febrero de 2021**
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en el programa Articulación con la Educación Media- Doble Titulación en el área PECUARIA de acuerdo con la programación establecida.
Plazo de ejecución:	A partir 22 de febrero de 2021 y hasta el 17 de diciembre de 2021
Fecha de inicio de ejecución:	22 de febrero de 2021
Fecha de Terminación:	17 de diciembre de 2021
Término de ejecución:	296 días o nueve (9) meses y veinte seis (26) días
Valor inicial contrato:	El valor inicial del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y seis millones setecientos veintitrés mil setecientos treinta y tres pesos M/cte. ($36.723.733)

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Obligaciones específicas del Contrato:

1). Planear, orientar y evaluar procesos de formación en el área y programa objeto del presente contrato, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad.

2). Establecer la ruta de aprendizaje y asociar aprendices en el aplicativo SOFIA PLUS de acuerdo a la programación e intensidad horaria que se fije para cada programa de formación.

3) Planear y ejecutar las actividades relacionadas en la guía de aprendizaje.

4) Cumplir con los productos definidos en el proyecto formativo y/o productivo asociado al programa objeto del presente contrato.

5) Realizar actividades de divulgación, promoción, inscripción y gestión documental para la matrícula de los programas objeto del presente contrato de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la subdirección de centro y la coordinación.

6) Asistir a todas las reuniones que sean programadas por la subdirección de centro y la coordinación, para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados.

7) Participar en equipos de trabajo de desarrollo curricular, investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, del área objeto del presente contrato que se requiera por parte de la subdirección del centro y la coordinación.

8) Participar en los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que programe el Centro de Formación.

9) Usar las herramientas tecnológicas disponibles en los ambientes de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.

10) Generar y ejecutar estrategias para procurar la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso.

11) Realizar el seguimiento de cada aprendiz, registrar y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos establecidos.

12) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato, presentar los informes periódicos y los productos de la ejecución del contrato, presentar informe mensual de actividades y hacer entrega del informe final, la correspondencia tanto física como electrónica y los elementos de inventario a cargo.

ISO 9001
Certificado No SC-CER339681
IQNet
Certificado No CO-SC-CER339681

13) Apoyar los procesos de evaluación y/o supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera.

14) Aplicar al proceso de certificación de competencias laborales en las normas de competencias técnicas y pedagógicas necesarias en su obligación como instructor, de acuerdo con la programación que establezca la entidad.

Se expide de acuerdo con la información registrada en la plataforma SECOP II. A los veinte (20) días del mes de diciembre de 2021.

IVÁN MAURICIO ROJAS RUÍZ
Subdirector

Proyecto: Ana Yenny Silva Silva
Técnico Grado 02 - Grupo de Apoyo Administrativo - aysilva@sena.edu.co

Reviso Sonia Marina Saavedra Cáceres
Profesional Gr. 03 – Grupo de Apoyo Administrativo - ssaavedra@sena.edu.co

Reviso: Miyer Alexander Garzón Rincón
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo – mgarzonr@sena.edu.co

15-9110

No: 15-2-2021-000355
27/01/2021 10:27:44

Duitama

Apreciado señor(a)
Luis Hernando Melo Torres
Instructor (a) Contratista
Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial
lhmelo2@gmail.com – lhmelo@misena.edu.co
Duitama

Asunto: **Respuesta Petición Radicado No1-2021-000099 de fecha 21/01/2021. Nis 2021-01-018701**

Cordial saludo señor(a) Melo Torres:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, trabaja día a día para ser una Entidad ágil, dinámica, y en donde sus servicios estén orientados para el beneficio de los ciudadanos.

Para dar respuesta a su petición relacionada con la solicitud de expedición de certificación contractual, del contrato ejecutado actualmente con el Centro.

Petición de documentación: Anxexamos el certificado contractual del contrato CO1.PCCNTR.1374056 del 2020, suscrito con el Centro.

Manifestamos que nuestro compromiso, es atender con oportunidad y eficacia, el (los) requerimiento (s) que nos presenta.

Cordialmente

Iván Mauricio Rojas Ruiz
Subdirector
Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del SENA
Regional Boyacá

Anexo: Certificación contractual, tres (03) folios

Proyectó: Sonia Marina Saavedra Cáceres
Profesional G3 Grupo de Apoyo Administrativo

Reviso: Miyer Alexander Garzón Rincón
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo

Certificación N° 046

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL BOYACÁ

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **LUIS HERNANDO MELO TORRES** identificado(a) con cédula de ciudadanía N 74.329.030 de Umbita, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias que no genera vinculación a relación laboral, como se describe a continuación:

Número y fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.1374056 del 13 de febrero de 2020
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, en el programa Articulación con la Educación media- Doble titulación en el área PECUARIA, que programe el centro de formación Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad.
Plazo de ejecución:	A partir del 14 de febrero de 2020 y hasta el 11 de diciembre de 2020
Fecha de inicio de ejecución:	14 de febrero de 2020
Fecha de Terminación de contrato:	11 de diciembre de 2020
Término de ejecución:	Nueve (9) meses y veintiocho (28) días
Valor contrato:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y cinco millones ochocientos ochenta y dos mil ochocientos veintiséis pesos M/cte. ($35.882.826)

Obligaciones específicas del Contrato:

1) Planear, orientar y evaluar procesos de formación en el área y programa objeto del presente contrato, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad.
2) Establecer la ruta de aprendizaje y asociar aprendices en el aplicativo SOFIA PLUS de acuerdo a la programación en intensidad horaria que se fije para cada programa de formación.
3) Planear y ejecutar las actividades relacionadas de la guía de aprendizaje.
4) Cumplir con los productos definidos en el proyecto formativo y/o productivo asociado al programa objeto del presente contrato.
5) Realizar actividades de divulgación, promoción, inscripción y gestión documental para la matrícula de los programas objeto del presente contrato de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la subdirección de centro y la coordinación.
6) Asistir a todas las reuniones que sean programadas por la subdirección de centro y la coordinación, para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados.
7) Participar en equipos de trabajo de desarrollo curricular, investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, del área objeto del presente contrato que se requiera por parte de la subdirección del centro y la coordinación.
8) Participar en los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que programe el Centro de Formación.
9) Usar las herramientas tecnológicas disponibles en los ambientes de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.
10) Generar y ejecutar estrategias para procurar la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso.
11) Realizar el seguimiento de cada aprendiz, registrar y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos establecidos.
12) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato, presentar los informes periódicos y los productos de la ejecución del contrato, presentar informe mensual de actividades y hacer entrega del informe final, la correspondencia tanto física como electrónica y los elementos de inventario a cargo.
13) Apoyar los procesos de evaluación y/o supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera.
14) Aplicar al proceso de certificación de competencias laborales en las normas de competencias técnicas y pedagógicas necesarias en su obligación como instructor, de acuerdo con la programación que establezca la entidad.
15) Capacitarse en el idioma ingles y aplicar a la certificación como mínimo en el nivel A2.

ISO 9001 icontec
Certificado No SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No CO-SC-CER339681

Certificación N° 046

Se expide a solicitud del (la) interesado (a), de acuerdo con la información registrada en la plataforma SECOP II. A los veinticinco (25) días del mes de enero de 2021.

IVÁN MAURICIO ROJAS RUÍZ
Subdirector

Proyectó: Sonia Marina Saavedra Cáceres
Profesional Gr. 03 – Grupo de Apoyo Administrativo - ssaavedra@sena.edu.co

Reviso: Miyer Alexander Garzón Rincón
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo – mgarzonr@sena.edu.co

15-9110 No: 15-2-2019-017100

19/12/2019 12 18 53 p m

Duitama,

Señor (a)
Luis Hernando Melo Torres
Email: lhmelo2@gmail.com
lhmelo@misena.edu.co
Duitama

Asunto: Certificación contrato prestación de servicios personales

Respetado (a) señor (a) Melo:

En atención a su comunicación radicada con el No. 15-1-2019-011978 del 13 de diciembre de 2019, de manera atenta adjuntamos la Certificación del contrato de prestación de servicios No. 15-01125 de 2019 suscrito con el Centro.

Cordial saludo,

Iván Mauricio Rojas Ruiz
Subdirector

NIS: 2019-01-403581

Anexo: Dos (2) folios

Elaboró: Yarith Medina Reina - Técnico - Oficina de Contratación – ymedinar@sena.edu.co
Revisó: Sonia Marina Saavedra Cáceres - Profesional Gr. 03 – Oficina de Contratación - ssaavedra@sena.edu.co
Aprobó: José Alvaro Alarcón Garcia - Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo – aalarcong@sena.edu.co

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación N° 287

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL BOYACÁ

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) LUIS HERNANDO MELO TORRES, identificado con cédula de ciudadanía N° 74329030 de Umbita, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias que no genera vinculación a relación laboral, como se describe a continuación:

N° y fecha del Contrato:	15-01125 del 28 de agosto de 2019
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor en el programa de Formación Articulación del SENA con la Educación Media, en el área Pecuaria que atiende el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial, en los diferentes Municipios del Departamento de Boyacá, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente.
Plazo de ejecución:	Tres (3) meses y Doce (12) días
Fecha Inicio de ejecución:	29 de agosto de 2019
Fecha de Terminación contrato:	10 de diciembre de 2019
Prorroga:	Del 11 de diciembre y hasta el 18 de diciembre de 2019
Adición:	Novecientos treinta y cinco mil doscientos cuarenta pesos M/cte ($ 935240)
Termino de ejecución:	A partir del 29 de agosto de 2019 y hasta el 18 de diciembre de 2019
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de Doce millones ochocientos cincuenta y nueve mil quinientos cincuenta pesos M/cte. ($12859550)

Obligaciones específicas del Contrato:

1) Planear, orientar y evaluar procesos de formación en el área y programa objeto del presente contrato, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad. 2) Establecer la ruta de aprendizaje y asociar aprendices en el aplicativo

SOFIA PLUS de acuerdo a la programación en intensidad horaria que se fije para cada programa de formación. 3) Planear y ejecutar las actividades relacionadas de la guía de aprendizaje. 4) Cumplir con los productos definidos en el proyecto formativo y/o productivo asociado al programa objeto del presente contrato. 5) Realizar actividades de divulgación, promoción, inscripción y gestión documental para la matrícula de los programas objeto del presente contrato de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la subdirección de centro y la coordinación. 6) Asistir a todas las reuniones que sean programadas por la subdirección de centro y la coordinación, para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados. 7) Participar en equipos de trabajo de desarrollo curricular, investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, del área objeto del presente contrato que se requiera por parte de la subdirección del centro y la coordinación. 8) Participar en los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que programe el Centro de Formación. 9) Usar las herramientas tecnológicas disponibles en los ambientes de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados. 10) Generar y ejecutar estrategias para procurar la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso. 11) Realizar el seguimiento de cada aprendiz, registrar y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos establecidos. 12) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato, presentar los informes periódicos y los productos de la ejecución del contrato, presentar informe mensual de actividades y hacer entrega del informe final, la correspondencia tanto física como electrónica y los elementos de inventario a cargo. 13) Apoyar los procesos de evaluación y/o supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera. 14) Aplicar al proceso de certificación de competencias laborales en las normas de competencias técnicas y pedagógicas necesarias en su obligación como instructor, de acuerdo con la programación que establezca la entidad. 15) Capacitarse en el idioma ingles y aplicar a la certificación como mínimo en el nivel A2.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2019.

IVÁN MAURICIO ROJAS RUÍZ
Subdirector

Elaboró: Yarith Medina Reina - Técnico - Oficina de Contratación – ymedinar@sena.edu.co
Revisó: Sonia Marina Saavedra Cáceres - Profesional Gr. 03 – Oficina de Contratación - ssaavedra@sena.edu.co
Aprobó: José Alvaro Alarcón Garcia - Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo – aalarcong@sena.edu.co

SOLARFRUIT

LIDERAZGO COLABORATIVO

EL SUSCRITO GERENTE DE
SOLAR FRUIT SAS
NIT: 901.176.074-9

CERTIFICA QUE:

LUIS HERNANDO MELO TORRES identificado con cc 74.329.030 Expedida en Umbita Boyacá. Zootecnista; Tarjeta profesional No 21720, se desempeñó como coordinador y líder de proyectos productivos en el área de influencia de la empresa.

Funciones específicas:

- Liderar la compra. acopio, selección y empaque de los productos adquiridos por la empresa, respondiendo a los protocolos de calidad establecidos.
- Desarrollar plan de acción acorde a los objetivos, incluyendo nuevos clientes y creando estrategias para la retención de clientes.
- Distribuir y coordinar las funciones y tareas de los técnicos y operarios de la empresa coordinar la planeación y operación del Proyecto reduciendo costos sin afectar la producción y calidad de los productos.
- Coordinar la ejecución del Plan de Adquisiciones del proyecto, incluyendo la cotización y adquisición de materiales e insumos de conformidad con los lineamientos y políticas de contratación previo acuerdo con el gerente de la empresa
- Coordinar el proceso de socialización, divulgación y capacitación sobre las distintas actividades ejecutadas en el proyecto indicando las condiciones de bioseguridad a tener en cuenta.
- Planear el despacho y entrega oportuna de los productos ofertados.
- Asegurar que el proyecto cumpla con sus objetivos, metas y resultados, así como también las obligaciones.
- Entrega oportuna de los informes requeridos realizando análisis de las actividades indicando indicadores de cumplimiento con su respectivo análisis.

Fecha de ingreso: 2 de mayo de 2018
Fecha de retiro 30 de julio de 2019
Se expide a solicitud del interesado en Duitama a los 23 días del mes de octubre de 2019
:

JAVIER ALBARRACIN SUPELANO
Gerente

GANADERÍA GÓMEZ S.A.S.
NIT. 901.260.729-3
Ganaderiagomez2018@gmail.com
Vereda La Concepción – Cómbita Boyacá - Carretera Tunja-Paipa Km 13

CERTIFICA QUE

LUIS HERNANDO MELO TORRES identificado con la cédula de ciudadanía número 74.329.030 de Umbita Boyacá presto sus servicios a esta empresa en calidad de zootecnista.

Fecha de ingreso enero 1 de 2019
Fecha de retiro Agosto 20 de 2019

Cargo. Técnico de producción

Funciones:

Dar instrucciones y supervisar el trabajo de los operarios, vigilando horarios y cumplimiento de funciones.
Manejar la explotación de la empresa atendiendo a normatividad ecológica.
Llevar un adecuado control nutricional de los semovientes.
Realizar manejo integrado de plagas en la producción de forrajes.
Responder por el manejo reproductivo y sanitario del hato, realizando acciones como chequeos reproductivos, inseminación artificial.
Llevar un sistema de registros genealógicos de las crías producidas.
Mantener el inventario de la finca actualizado y coordinar compra de insumos
Informar a la gerencia sobre las novedades y entregar los informes solicitados de forma oportuna.

Se expide en combita Boyacá a los 15 días del mes de octubre de 2019 a solicitud del interesado.

GANADERÍA GÓMEZ S.A.S
Wilson Gerardo Gómez
C.C. 80.062.175 de Bogotá
Cel. 3234692120
Representante Legal

Certificación N° 1158

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL BOYACA

HACE CONSTAR

Que **LUIS HERNANDO MELO TORRES,** identificado con cédula de ciudadanía No. 74.329.030 de Umbita - Boyacá, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias que no genera vinculación a relación laboral, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato	: 0677 del 7 de febrero de 2017
Objeto	:Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y de apoyo a la gestión del emprendimiento rural, para consolidar 5 Unidades productivas resultado de las acciones de formación asignadas, fortalecer unidades productivas rurales asignadas de acuerdo a la promesa de servicio del programa SER, ejecutar acciones de formación para la empleabilidad en ocupaciones rurales en el área pecuaria, de acuerdo al diseño curricular y demás áreas de su competencia en el marco de los lineamientos del Programa Sena Emprende Rural SER, que atiende el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial, Regional Boyacá
Plazo	: Ocho (8) meses y veinticuatro (24) días
Fecha de Inicio de Ejecución	: 7 de febrero de 2017
Fecha de Terminación de Contrato	: 5 de diciembre de 2017
Término de Ejecución	: Nueve (9) meses y veintinueve (29) días
Prorroga	: Un (1) mes y cinco (5) días
Adición	: Tres millones ochocientos cincuenta y cinco mil ochocientos treinta y tres pesos M/cte ($3.855.833)
Suspensión	: N/A
Terminación Anticipada o Cesión	: N/A
Valor	: Treinta y dos millones novecientos treinta y nueve mil ochocientos treinta y tres Pesos M/cte ($32.939.833)

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Planear, ejecutar, realizar seguimiento y evaluar las acciones de formación para el emprendimiento rural o la empleabilidad en ocupaciones rurales de acuerdo al procedimiento y actividades establecidas para el programa SER en el Sistema Integrado de gestión de Calidad del SENA.
2. Apoyar la planeación, ejecución y sistematización de las acciones de convocatoria de población objetivo para la conformación de los grupos de formación, ya sean directas o en articulación con entidades públicas o privadas del orden local, regional o nacional, con énfasis en la participación y vinculación de la población objetivo del programa SER.
3. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos" para formación complementaria especial, de acuerdo al procedimiento de calidad del programa SER dentro del proceso "Gestión del emprendimiento y empresarismo".
4. Formular y orientar los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores de emprendimiento; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación.

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Boyacá – Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial
Dirección Kilometro 1 Duitama vía Pantano de Vargas – Duitama (Boyacá) - PBX (091) 5461500 Ext. 82365
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Scanned by CamScanner

5. Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como. SOFIA plus, GEOSENA y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al Líder del programa en su Centro de formación.
6. Apoyar la-articulación de las acciones del programa SER con las estrategias institucionales tales como SENNOVA, AGROSENA, SIGC; de acuerdo a las orientaciones del apoyo misional de Centro SER.
7. Entregar al apoyo misional de Centro SER, la información y documentación requerida para creación de la unidad productiva en el aplicativo SOFIA PLUS, resultado de la ejecución de los programas de formación desarrollados en las líneas de emprendimiento rural.
8. Realizar y/o gestionar la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices que NO conformen parte de las Unidades Productivas a crear en cada proyecto, de manera informada y consentida por los mismos, así como de los aprendices formados por la línea de ocupaciones rurales garantizando la consignación de información veraz y actualizada, así corno informar los mecanismos de consulta a los aprendices.
9. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades, productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual DE APOYO A LA GESTIÓN DE EL EMPRENDIMIENTO RURAL.
10. Realizar el diagnóstico inicial, georreferenciación y caracterización de las unidades productivas creadas en el marco de las acciones de formación de la Fase I del programa SER.
11. Realizar diagnostico final a las unidades productivas que participan en las acciones de formación para el fortalecimiento correspondiente a la fase II del programa SER, cada vez que una unidad participe en una formación.
12. Apoyar al Programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como: Fortalecimiento técnico, acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización y Gestión empresarial y financiera cuando se requiera, sin que esta acción afecte la intensidad horaria de los procesos formativos asignados.
13. Formular y gestionar en articulación con el instructor de emprendimiento y el emprendedor el modelo de negocios CANVAS como entregable del proceso formativo en la creación de la unidad productiva.
14. Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el Apoyo misional de Centro SER y/o por la coordinación del programa SER de la Dirección General, para su implementación en las acciones del mismo.
15. Apoyar la identificación y sistematización los casos exitosos de unidades productivas, y empresas rurales DE APOYO A LA EMPLEABILIDAD.
16. Apoyar acciones de orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral, así como apoyar la Gestión la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin.
17. Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato en concertación con el apoyo misional de Centro SER de acuerdo a los lineamientos del programa SER.
18. Apoyar los procesos de evaluación y/o supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera.
19. Aplicar a los proceso de certificación de competencias laborales en las normas de competencias técnicas y pedagógicas necesarias en su obligación como instructor, de acuerdo con la programación que establezca la entidad.
20. Capacitarse en el idioma ingles y aplicar a la certificación como mínimo en el nivel A2.

Se expide en la ciudad de Duitama, a los 20 días del mes de diciembre de 2017 a solicitud del interesado

IVAN MAURICIO ROJAS RUIZ

Proyectó: Yesenia Fuquen Granados
Cargo: Apoyo Técnico Oficina de Contratación – yesse578@misena.edu.co

Revisó: José Álvaro Alarcón García
Cargo: Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo – aalarcong@sena.edu.co

Revisó: Yarith Medina Reina
Cargo: Profesional Oficina de Contratación – ymedinar@sena.edu.co

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Boyacá – Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial
Dirección Kilometro 1 Duitama vía Pantano de Vargas – Duitama (Boyacá) - PBX (091) 5461500 Ext. 82365
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Scanned by CamScanner

ASOCIACION EMPRECAMPO
NIT. 900666221-4
CEL 3143231234-3046399325
Correo Electrónico: emprecampo2013@gmail.com

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION ENPRECAMPO DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA

CERTIFICA

Que, el Señor **LUIS HERNANDO MELO TORRES** identificado con CC 74.329.030 de Úmbita, tarjeta profesional 21720 En calidad de **ZOOTECNISTA** ejecutó contrato con la asociación **EMPRECAMPO** como Asistente técnico en producción de ganadería bovina de leche en el período comprendido entre el 02 de Enero de 2016 al 30 de Enero del 2017, desempeñando las siguientes funciones.

- Prestar el servicio de asistencia técnica integral en ganadería bovina en producción de leche
- Realizar y ejecutar plan de bioseguridad y manejo sanitario en ganadería bovina en los predios de los asociados.
- Diseñar estrategias para el cultivo y conservación de forrajes para épocas de escasez
- Realizar manejo técnico del programa de mejoramiento genético mediante inseminación artificial en la ganadería bovina, en fincas de los asociados
- Implementar programa de buenas prácticas ganaderas
- Hacer seguimiento al programa de buenas prácticas de ordeño.
- Realizar chequeos reproductivos a ganadería bovina.
- Dictar talleres de capacitación a los asociados en técnicas de conservación de alimentos, buenas prácticas de ordeño y buenas prácticas ganaderas.

Se expide a los 10 días del mes de septiembre de 2017.

SANDRA YAMILE SIERRA BUITRAGO
Representante Legal **ASOCIACIÓN EMPRECAMPO**
Cel. 3046399325-4133231234
Correo Electrónico emprecampo2013@gmail.com- yamilesierra78@hotmail.com

Scanned by CamScanner

Tunja, 02 de diciembre de 2016.

EL SUSCRITO VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD

PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

HACE CONSTAR:

Que revisada la hoja de vida del profesor **LUIS HERNANDO MELO TORRES** identificado con cédula de ciudadanía No 74.329.030 expedida en Umbita (Boyacá), se encontraron los siguientes actos administrativos de vinculación con la Institución:

Mediante Contrato Profesores Catedráticos Externos No. 381, se nombra Profesor de Cátedra Externa, en la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Escuela Medicina Veterinaria y Zootecnia, por el tiempo comprendido entre el 01 de septiembre de 2016 y hasta el 16 de diciembre del mismo año, para un total de 80 horas en el semestre.

SEGUNDO SEMESTRE DE 2016

Asignaturas	I.H.S.
Genética y Mejoramiento Animal	5

Lo anterior se expide a solicitud del interesado, para la Hoja de Vida.

HUGO ALFONSO ROJAS SARMIENTO

SOM
Soledad Q M.

15.9305

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR(E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

NIT 899999034-1

HACE CONSTAR

Que el señor **LUIS HERNANDO MELO TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.329.030 de UMBITA, celebró con el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato	:	621 del 02 de febrero de 2015.
Objeto	:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para crear y fortalecer unidades productivas rurales sostenibles en el área de PECUARIA, mediante acciones de formación y de fortalecimiento, en el marco del programa Jóvenes Rurales Emprendedores.
Plazo de ejecución	:	Diez (10) meses
Fecha de Inicio de Ejecución	:	03 de febrero de 2015
Fecha de Terminación de Contrato:		04 de diciembre de 2015
Término de Ejecución	:	Diez (10) meses
Valor:		El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y un millones ciento cincuenta mil pesos moneda legal ($31.150.000).

Obligaciones Específicas del Contrato:

a) Planear, ejecutar, realizar seguimiento y evaluar las acciones de formación para el emprendimiento rural de acuerdo al procedimiento y actividades establecidas para el programa JRE en el Sistema Integrado de gestión de Calidad del SENA de acuerdo a las orientaciones del Líder de Programa JRE de su Centro de formación. b) Apoyar la planeación, ejecución y sistematización de las acciones de convocatoria de población objetivo para la conformación de los grupos de formación, ya sean directas o en articulación con entidades públicas o privadas del orden local, regional o nacional, priorizando la participación y vinculación de la población entre 15 y 28 años. c) Ejecutar las

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Scanned by CamScanner

acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos" para formación complementaria especial, de acuerdo al procedimiento de calidad del programa JRE dentro del proceso "Gestión del emprendimiento y empresarismo" d) Evaluar los resultados de aprendizaje y reportar información académica y administrativa, según las responsabilidades Institucionales asignadas en el sistema de información de la Entidad (SOFIA PUS) de acuerdo a los cronogramas establecidos por el Centro de formación. e) Conocer, interpretar, aplicar y hacer seguimiento al cumplimiento del reglamento de aprendices adoptado por la dirección general, participar en comités de evaluación y realizar seguimiento de etapa productiva a aprendices. f) Seleccionar estrategias de enseñanza - aprendizaje - evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado. g) Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas de formación vigentes. h) Utilizar las TIC, en la planificación, orientación y seguimiento al proceso de formación. i) Fortalecer la creación de unidades productivas. j) Participar en los Comités de Evaluación de los diferentes procesos de contratación para la adquisición de bienes y servicios de acuerdo a las necesidades del Centro, previo requerimiento del mismo. k) Apoyar la supervisión de contratos de bienes y/o servicios en el área técnica de su competencia. l) Asesorar proyectos y empresas en el área de su especialidad. l) Apoyar en caso de ser requerido, actividades en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad. m) Aplicar durante el periodo de duración del contrato, al proceso de certificación de competencias, según normas que aplican a las obligaciones como Instructor; así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas, para los instructores de contrato y de planta. l) Capacitarse en el Idioma INGLES y aplicar a la certificación como mínimo nivel A2.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 23 días mes de agosto de 2019

Juan Francisco Talero Rodriguez
Subdirector(E) de Centro

Proyecto: Jhon Tibata
Cargo: Apoyo Proceso Gestión Contractual

Revíso: Gustavo Enrique Cely Camargo
Cargo: Coordinador Administrativo

Scanned by CamScanner

15.9305

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR(E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

NIT 899999034-1

HACE CONSTAR

Que el señor **LUIS HERNANDO MELO TORRES,** identificado con cédula de ciudadanía No. 74.329.030 de UMBITA, celebró con el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato	:	1134 del 23 de septiembre de 2014.
Objeto	:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para orientar, implementar, desarrollar y evaluar procesos de formación profesional integral en programas de formación titulada y/o complementaria en el área de PECUARIA, así como las actividades administrativas, lo anterior de acuerdo con las metodologías, requisitos, procedimientos y modelo pedagógico establecidos por el SENA.
Plazo de ejecución	:	Dos (2) meses y veinte (20) días
Fecha de Inicio de Ejecución	:	24 de septiembre de 2014.
Fecha de Terminación de Contrato:		12 de diciembre de 2014.
Término de Ejecución	:	Dos (2) meses y diecinueve (19) días
Valor:		El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de ocho millones sesenta y dos mil ochocientos cuarenta pesos moneda legal ($8.062.840); en el acta de liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de siete millones novecientos sesenta y dos mil cincuenta y cinco pesos moneda legal ($7.962.055).

Obligaciones Específicas del Contrato:

ISO 9001 icontec Certificado No. SC-CER339681
IQNet Certificado No. CO-SC-CER339681
Scanned by CamScanner

a) Ejecutar en los ambientes de aprendizaje, las actividades pedagógicas de enseñanza - aprendizaje - evaluación de conformidad con los módulos de formación y/o las competencias de formación y resultados de aprendizaje que la componen de acuerdo con el calendario institucional y el manual de procedimientos para la ejecución de la formación profesional integral. b) Evaluar los resultados de aprendizaje y reportar información académica y administrativa, según las responsabilidades Institucionales asignadas en el sistema de información de la Entidad (SOFIA PLUS) de acuerdo a los cronogramas establecidos por el Centro de Formación. c) Conocer, interpretar, aplicar y hacer seguimiento al cumplimiento del reglamento de aprendices adoptado por la dirección general, participar en comités de evaluación y realizar seguimiento de etapa productiva a aprendices. d) Seleccionar estrategias de enseñanza - aprendizaje - evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado. e) Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas de formación vigentes. f) Utilizar las TIC, en la planificación, orientación y seguimiento al proceso de formación. g) Fortalecer la creación de unidades productivas. h) Participar en los Comités de, Evaluación de los diferentes procesos de contratación para la adquisición de bienes y servicios de acuerdo a las necesidades del Centro, previo requerimiento del mismo. i) Apoyar la supervisión de contratos de bienes y/o servicios en el área técnica de su competencia. j) Asesorar proyectos y empresas en el área de su especialidad. k) Apoyar en caso de ser requerido, actividades en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 23 días mes de agosto de 2019

Juan Francisco Tafero Rodriguez
Subdirector(E) de Centro

Proyecto: Jhon Tibata
Cargo: Apoyo Proceso Gestión Contractual

Reviso: Gustavo Enrique Cely Camargo
Cargo: Coordinador Administrativo

Scanned by CamScanner

15.9305

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR(E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

NIT 899999034-1

HACE CONSTAR

Que el señor **LUIS HERNANDO MELO TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.329.030 de UMBITA, celebró con el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato	:	865 del 24 de enero de 2014.
Objeto	:	Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar la formación y el proyecto productivo, para el montaje de una unidad productiva por municipio atendido, en el área PECUARIA y demás áreas de su competencia, en el marco del Programa Jóvenes Rurales Emprendedores, en la jurisdicción del Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresaria, SENA Regional Boyacá, así como las actividades administrativas, lo anterior de acuerdo con las metodologías, requisitos, procedimientos y modelo pedagógico establecidos por el SENA.
Plazo de ejecución	:	Siete (7) meses y siete (7) días
Fecha de Inicio de Ejecución	:	24 de enero de 2014
Fecha de Terminación de Contrato:		31 de agosto de 2014
Término de Ejecución	:	Siete (7) meses y siete (7) días
Valor:		El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veintiún millones ochocientos setenta mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos moneda legal. ($21.870.453).

Obligaciones Específicas del Contrato:

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Scanned by CamScanner

a) Ejecutar en los ambientes de aprendizaje, las actividades pedagógicas de enseñanza – aprendizaje – evaluación de conformidad con los módulos de formación y/o las competencias de formación y resultados de aprendizaje que la componen de acuerdo con el calendario institucional y el manual de procedimientos para la ejecución de la formación profesional integral. b) Evaluar los resultados de aprendizaje y reportar información académica y administrativa, según las responsabilidades Institucionales asignadas en el sistema de información de la Entidad (SOFIA PLUS) de acuerdo a los cronogramas establecidos por el Centro de Formación. c) Conocer, interpretar, aplicar y hacer seguimiento al cumplimiento del reglamento de aprendices adoptado por la dirección general, participar en comités de evaluación y realizar seguimiento de etapa productiva a aprendices. d) Seleccionar estrategias de enseñanza - aprendizaje - evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado. e) Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas de formación vigentes. f) Utilizar las TIC, en la planificación, orientación y seguimiento al proceso de formación. g) Fortalecer la creación de unidades productivas. h) Participar en los Comités de Evaluación de los diferentes procesos de contratación para la adquisición de bienes y servicios de acuerdo a las necesidades del Centro, previo requerimiento del mismo. i) Apoyar la supervisión de contratos de bienes y/o servicios en el área técnica de su competencia. j) Asesorar proyectos y empresas en el área de su especialidad. l) Apoyar en caso de ser requerido, actividades en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 23 días mes de agosto de 2019

Juan Francisco Talero Rodriguez
Subdirector(E) de Centro

Proyecto: Jhon Tibata
Cargo: Apoyo Proceso Gestión Contractual

Reviso: Gustavo Enrique Cely Camargo
Cargo: Coordinador Administrativo

Scanned by CamScanner



HATO ALBELDRIO S.A.S.

Nit. 901203073-8
Tuta Boyacá Vereda el salvial
GERMAN ALBERTO SUAREZ
galbertosuarez@gmail.com

HACE CONSTAR QUE:

LUIS HERNANDO MELO TORRES. Identificado con la cedula de ciudadanía número 74329030 de umbita Boyacá presto sus servicios a esta empresa como asesor externo en el área administrativa y técnico de producción, contratado como prestación de servicios, teniendo autonomía plena en cuanto a horarios pare el desarrollo de sus funciones. duración del contrato dos años del 10 de agosto de 2018 al 30 de septiembre 2020.
Valor: cuatrocientos mil pesos mensuales durante la ejecución del contrato ($ 400.000.oo)

FUNCIONES ESPECIFICAS:

Mantener actualizada la plataforma de fondo emprender en lo relacionado a la información requerida por la asesora y el interventor de fondo emprender en desarrollo del plan de negocios número 67909 convocatoria nacional del 2018

Ajustar el plan de producción acorde a las necesidades para dar cumplimiento a lo proyectado en el plan de negocios.

Llevar registro de ventas y compra de insumos alimentándolo semanalmente

Emitir los informes técnicos de producción, ambiental y sanitarios queridos por el fondo emprender
Llevar un adecuado manejo reproductivo y sanitario del hato, realizando las actividades necesarias como es chequeos reproductivos y la inseminación artificial.

Llevar los registros actualizados en producción, ventas y compra de insumos.

Se expide en Tuta Boyacá a los 30 días del mes de octubre de 2020 a solicitud del interesado

GERMAN ALBERTO
SUAREZ
Empresario HATO
ALBEDRIO

Powered by CamScanner

ASOCIACIÓN DE ASISTENTES TECNICOS AGROPECUARIOS MARIPI

A S O A M MARIPI

NIT: 900021959-2 Cel 3203049745 Email: asoammaripi@hotmail.com

El suscrito representante legal de la Asociación de Asistentes Técnicos Agropecuarios de Maripí, ASOAM, empresa contratista para la prestación del servicio de asistencia Técnica agropecuaria en el Municipio de LA VICTORIA - BOYACÁ,

CERTIFICA QUE

LUIS HERNANDO MELO TORRES identificado con cc 74329030 Expedida en Umbita Boyacá y Tarjeta profesional No 21720 se desempeñó como coordinador del proyecto asistencia técnica agropecuaria en calidad de ZOOTECNISTA.

Desarrollando las siguientes funciones:

Determinar junto a los técnicos de apoyo las especies prioritarias y sistemas de producción más importantes para el Municipio, siguiendo los principios de la asistencia técnica.

Coordinar junto con la Administración Municipal la preparación del programa agropecuario de asistencia técnica en concordancia con el Plan Zonal.

Preparar los proyectos de comunicación para la transferencia de tecnología y los costos de los servicios de asistencia técnica, que forman parte del Plan de Inversiones del Programa Agropecuario Municipal.

Preparar el Plan Operativo anual para las actividades de la Unidad Municipal de Asistencia Agropecuaria.

Desarrollar y liderar los proyectos de transferencia de tecnología para los beneficiarios, mediante estrategias grupales que permitan la difusión y aplicación de las recomendaciones tecnológicas apropiadas en los planes de comunicación de acuerdo con las prioridades del Programa Agropecuario Municipal

Elaborar y Presentar los proyectos de inversión relacionado con la asistencia Técnica a medianos y pequeños agricultores e informes que sean requeridos por el Sistema Nacional de transferencia de Tecnología y por el Municipio.

Liderar los eventos de capacitación, actualización e intercambios tecnológicos que se programen dentro del Sistema de Transferencia de Tecnología y transmitirlo a los pequeños productores del Municipio.

Liderar la preparación y presentación de informes haciendo análisis detallado de los indicadores de gestión, realizando la sustentación y retroalimentación requerida por los entes involucrados.

ASOCIACIÓN DE ASISTENTES TECNICOS AGROPECUARIOS MARIPI

A S O A M MARIPI

NIT: 900021959-2 Cel 3203049745 Email: asoammaripi@hotmail.com

Fecha de vinculación: dos (2) de enero de (2012) dos mil doce

Fecha de retiro: treinta y uno (31) de diciembre de (2013) dos mil trece

Desarrollando funciones de Tiempo completo

Dada en Maripi, a los Dieciocho (18) días del mes de Noviembre del Año dos mil Catorce (2014), a petición del interesado.



WILLIAM SALVADOR GÓMEZ SAAVEDRA.
Representante legal
ASOAM

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá
Nit. 891.800.982-3

CERTIFICADO DE INFORMACION LABORAL

Sub gerente:	CLAIRE CARVAJAL PINZON
Cedula de ciudadanía:	28 428.644 de suaita Santander
Teléfono:	(8) 7407270 – 7424733
Nombre del trabajador:	LUIS HERNANDO MELO TORRES
Cedula De Ciudadanía No:	74.329.030 de Umbita Boyacá
Cargo Desempeñado:	Auxiliar administrativo
Razón social:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACA.
Nit:	891.800.982-3
Dirección:	km 1 vía soroca
Telefax:	(8) 7428144
Fecha de ingreso:	dos de enero de 1998
Fecha de retiro:	cinco de enero de 2012

OBLIGACIONES Y FUNCIONES:

1. ACORDAR CON EL SUPERIOR INMEDIATO EL PLAN DE TRABAJO A SU CARGO Y RESPONDER POR SU CUMPLIMIENTO.

2. PLANEAR Y COORDINAR CON LOS AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES, LAS ACTIVIDAES EN LAS ZONAS DESTINADAS A HUERTA Y JARDINES, PARA CONTRIBUIR AL MANEJO CON FINES TERAPEUTICOS, DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE INTERNACION.

3. PRESTAR AYUDA EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDAES DE TERAPIA OCUPACIONAL EN LAS ACTIVIDADES QUE SE RELACIONEN CON LABORES AGRICOLAS.

4. VELAR POR LA PROVISION DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS Y CONTROLAR LA ADECUADA UTILIZACION POR PARTE DE LOS USUARIOS.

5. PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN EL PROCESO ASISTENCIAL DE REHABILITACION, MEDIANTE EL ENTRENAMIENTO EN LABORES AGRICOLAS AL USUARIO EN TRATAMIENTO.

6. INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD, DESARROLLO Y APROVECHAMIENTO DE LAS AREAS CULTIVABLES DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA.

Scanned by CamScanner

7. DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE MERCADEO AGRICOLA PARA LOS PRODUCTOS COOSECHADOS

8. CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS ESENCIALES DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado a los cinco días del mes de enero de 2012.

CLAIRE CARVAJAL PINZON
Subgerente

Scanned by CamScanner

COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DE BOYACA

Federación Nacional de Cafeteros de Colombia

NIT. 860.007.538-2

FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DEL COMITÉ DE CAFETEROS DE BOYACA

CERTIFICA

*Que el , **LUIS HERNANDO MELO TORRES,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 74.329.030 de Umbita, ejecutó el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES , ENTRE LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. "LA FIDUCIARIA", ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA "LA FEDERACIÓN" como Capacitador, en su calidad de TÉCNICO AGRÍCOLA , para dictar 31 Talleres en los temas de técnicas de Producción Agricolas, para las comunidades beneficiarias del Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional, apoyar esos talleres con ayudas audiovisuales y material impreso referente al Programa, hasta 900 familias campesinas Cafeteras en los municipios de Pauna, Maripí, Coper y Buenavista en Boyacá, con una duración de DOS MESES Y QUINCE DIAS (2.5), comprendidos entre el 21 de Agosto de dos mil siete (2007) hasta el 6 de Noviembre de dos mil siete (2007).*

La presente se expide a solicitud de la Interesado a los diez y ocho (18) días del mes de Febrero del año dos mil ocho.

LUIS MOLANO CALDERON
Director Ejecutivo

Cruz Roja Colombiana

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO
DE LA CRUZ ROJA SECCIONAL BOYACA

CERTIFICA:

Que el señor **LUIS HERNANDO MELO TORRES,** identificado con la cédula de ciudadanía número 74.329.030 de Umbita, se desempeñó como Capacitador del Programa Red de Seguridad Alimentaria **RESA** en el Area Agrícola, en los municipios de Quípama, La Victoria, Maripí, San Pablo de Borbur y Chiquinquirá, durante el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 31 de julio de 2006 y en los municipios de Chiquinquirá, Chíquiza y Calda durante el periodo comprendido entre el 1 y 31 de octubre de 2007.

Durante su permanencia se destacó por su seriedad, cumplimiento y gran responsabilidad.

Se expide la presente en Tunja a los cuatro (4) días del mes de abril del año dos mil ocho (2.008), a solicitud del interesado.

VICTOR MANUEL FONSECA ALVAREZ

Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá Email: boyaca@cruzrojacolombiana.org
Calle 17 N°. 9-56 Tunja Teléfonos: 742 31 98 - 742 52 08 Fax: 740 71 94 NIT. 891801940-9

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
FUNDUPETEC
Personería Jurídica N° 235 del 4 de junio de 1974
NIT. 800.015.853-3

LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA UPTC
"FUNDUPETEC"
NIT: 800.015.853-3

HACE CONSTAR

Que el señor **LUIS HERNANDO MELO TORRES**, identificado con C.C No. 74.329.030 de Umbita, presto sus servicios en esta entidad como contratista desempeñando el cargo de docente instructor en sanidad bovina, desde el 14 de octubre de 1994 al 22 de diciembre de 1995 dentro del marco del convenio SENA-FUNDUPETEC.

Se expide la presente en la ciudad de Tunja, a los cinco (05) días del mes de Febrero de dos mil catorce (2014), a solicitud del interesado.

BERTHA IRIS RODRIGUEZ DE BUITRAGO
Directora Ejecutiva
FUNDUPETEC

RAFAEL HUMBERTO PARRA NIÑO
Tesorero
FUNDUPETEC

/ANESCE

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 281285121

M
06:50:25

Bogotá DC, 26 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS HERNANDO MELO TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 74329030:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 26 de septiembre de 2025, a las 05:21:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	74329030
Código de Verificación	74329030250926052113

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: CCD

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:54:52 AM horas del 26/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **74329030**

Apellidos y Nombres: **MELO TORRES LUIS HERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/09/2025 06:56:09 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **74329030** y Nombre: **LUIS HERNANDO MELO TORRES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **123895998** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:58:27 horas del 27/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **74329030,**
Apellidos y Nombres **MELO TORRES LUIS HERNANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **unidades tecnológicas de Santander**, con NIT **890208727-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 74329030 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/09/2025 06:49 AM

Código Verificación: **X4LCNR5EWY**

Válida hasta: **25/12/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-09-27 12:26

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LUIS	HERNANDO	MELO	TORRES

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	74329030

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	TURMEQUÉ

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	TUNJA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Dirección	["Calle de los estudiantes No 9-82, Ciudadela Real de Minas\r\nBucaramanga, Santander\r\n"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$21.432.000,00
Otros ingresos y rentas	$20.000.000,00
TOTAL	$41.432.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [X] No []

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
GANADERIA	PROPÍETARIO

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No []

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARGOTH		MARTINEZ	MURCIA

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 23875318

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14510857848

(415)7707212489984(8020) 000001451085784 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 4 3 2 9 0 3 0	4	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 4 3 2 9 0 3 0	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Boyacá 1 5	Umbita 8 4 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MELO	TORRES	LUIS	HERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal
CR 9 64 B 46 BRR VILLA DEL NORTE

42. Correo electrónico lhmelo102@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 4 4 1 8 8 2	3 1 0 8 8 5 1 7 0 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 6 2 0	2 0 1 2 1 2 0 3	7 5 0 0	2 0 0 9 0 6 0 1		0 1 6 2	8 5 4 3

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
3 2 1 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

GRUPO PREVENSO LTDA
Nit. 820005100 - 6
Dirección: Carrera 13 No. 22-81 Barrio Popular - Tunja
Tel: 3103377634 - 7457713

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

INGRESO

Fecha impresión: 20/01/2023 19:16:18

Tipo certificación: Ingreso (X) Periódico () Retiro () Post incapacidad () Caso ocupacional ()
Control () Reubicación () Ingreso al SVE () Trabajo en alturas ()



DATOS DEL PACIENTE

Fecha **19/01/2023 15:24:00** Empresa **PARTICULAR**

Nombre **LUIS HERNANDO MELO TORRES** Tel **3108851702**

Cargo **INSTRUCTOR** Doc. Identidad **CC 74329030**

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES EXÁMENES

1 EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	2 VISIOMETRIA	3 AUDIOMETRIA
4 GLICEMIA	5 PERFIL LIPIDICO	6 EXAMEN PSICOLOGICO
7	8	9

CONCEPTO

Apto con restricciones

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

EXAMEN CON ENFASISA OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR.
EXAMEN PSICOLOGICO: APTO.
SE REALIZA ENCUESTA PARA CORONAVIRUS SIN HALLAZGOS POSITIVOS.
VACUNA COVID 3 DOSIS.
ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, PAUSAS ACTIVAS SEGÚN SST, HIGIENE POSTURAL, ADECUADO MANEJO DE CARGAS, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL. USO DE GAFAS PERMANENTES Y CON FILTRO UV, CONTROL ANUAL DE OPTOMETRIA DE EPS. CONTROL SEMESTRAL DE AUDIOMETRIA, USO DE DOBLE PROTECCION AUDITIVA SI EXPOSICION A RUIDO ES SUPERIOR A 85 db, REPOSO AUDITIVO EXTRALABORAL. VALORACION POR OTORRINO DE EPS, CON AUDIOMETRIA CLINICA. DIETA HIPOGRASA, HIPOGLUCIDA, CONTROL DE PERFIL LIPIDICO POR EPS.
TRABAJADOR SIN FACTORES DE RIESGO PARA COMPLICACIONES POR COVID-19
CAPACITACION EN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y PREVENCION DE COVID-19
AVISAR AL EMPLEADOR CUALQUIER CAMBIO EN ESTADO DE SALUD.

RESTRICCIONES LABORALES

CONTROL SEMESTRAL DE AUDIOMETRIA, USO DE DOBLE PROTECCION AUDITIVA SI EXPOSICION A RUIDO ES SUPERIOR A 85 db, REPOSO AUDITIVO EXTRALABORAL. VALORACION POR OTORRINO DE EPS, CON AUDIOMETRIA CLINICA.

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual (X) Auditivo (X) Respiratorio () Cardiovascular () Psicosocial () Ergonómico () Otros ()

REMISIÓN	SI () NO (X)	ARL	SI () NO ()	EPS	SI () NO ()

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.

Diana Patricia Doza C.
MÉDICO CIRUJANO
ESP EN SALUD OCUPACIONAL
REG. 0°0946 DEL 26/08/11

DIANA PATRICIA DOZA C.
ESP. SALUD OCUPACIONAL RES. 0946
26/08/2011

Trabajador: LUIS HERNANDO MELO TORRES
CC: 74329030
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad


Captura Biometrica

Powered by CamScanner

RESOLUCIÓN NUMERO 1576
(3 de septiembre de 2021)

"Por medio de la cual se renueva una licencia de prestación de servicios en "Seguridad y Salud en el Trabajo"

El SECRETARIO DE SALUD DE BOYACÁ

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No 8546 expedida por la Secretaría de Salud de BOGOTA, se otorgó Licencia para la prestación de servicios en salud ocupacional a DIANA PATRICIA DOZA CABRERA, identificado(a) con C.C No. 40049605, como MEDICO CIRUJANO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y PROTECCION DE RIESGOS LABORALES, por vigencia de 10 años otorgada, de acuerdo con los requisitos de la Resolución 2318 del 15 de Julio de 1996.

Que la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012, establece que la Expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, definidos por el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, estará a cargo de las Secretarias Seccionales y Distritales de Salud, en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada ley.

Que DIANA PATRICIA DOZA CABRERA identificado(a) con Nº 40049605, ha solicitado renovación de la licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con los requisitos establecidos en los Artículos 2 de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012 y anexando a su petición la documentación exigida para demostrar formación en un área de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que los documentos fueron verificados por la profesional de la Secretaria de Salud, referente del procedimiento de otorgamiento y renovación de las licencias de Salud Ocupacional.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO, renovar licencia en prestación de servicios de Salud Ocupacional Seguridad y Salud en el Trabajo a **DIANA PATRICIA DOZA CABRERA** como **MEDICO CIRUJANO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y PROTECCION DE RIESGOS LABORALES** en los campos de acción:

- Medicina de la Seguridad y salud en el trabajo
- Investigación en área técnica,
- Investigación del Accidente de Trabajo de acuerdo con su competencia según formación académica.
- Educación

Powered by CamScanner

- Capacitación
- Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo

ARTICULO SEGUNDO, la licencia que trata el artículo anterior tiene carácter personal e intransferible y es válida en todo el territorio nacional por una vigencia de diez (10) años contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución y podrá ser renovada por un término igual.

ARTICULO TERCERO, Que los titulares de las licencias deberán cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas, técnicas y éticas para la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo, que para tal fin expida el Ministerio de Salud y Protección Social

ARTICULO CUARTO, En contra de la presente resolución, procede los recursos de reposición y apelación en primera y segunda instancia, para ante el Secretario de Salud de Boyacá y Gobernador de Boyacá, respectivamente, según el Artículo 13 de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de su notificación, según lo preceptuado en la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO QUINTO, la presente resolución surte efectos a partir de su ejecutoria.

Dado en Tunja. , el 3 de septiembre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIRO MAURICIO SANTOYO GUTIERREZ
SECRETARIO DE SALUD

Revisó y Aprobó: MONICA MARIA LONDOÑO FORERO
Director(a) Promoción y Prevención en Salud

Elaboró: JUDY EDITH IBAÑEZ RODRIGUEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Powered by CamScanner

ANTECEDENTES ÉTICO-DISCIPLINARIOS

El Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Colombia, creado por la Ley 073 de 1.985 y reglamentado por Decreto 1122 de 1.988. CERTIFICA QUE, actualmente el profesional, relacionado a continuación, se encuentra habilitado para ejercer como Zootecnista en todo el Territorio Nacional de conformidad con la Ley 073 de 1985.

- Nombre completo: **LUIS HERNANDO MELO TORRES**
- Cédula de ciudadanía No: **74.329.030 de Úmbita**
- Matrícula Profesional No: **21.720**
- Título Profesional: **Zootecnista**
- Universidad: **Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD**

No se certifica sobre procesos en curso o quejas que hayan cursado con anterioridad contra el profesional culminando con decisión de absolución. Sólo se certifican las sanciones impuestas por éste Tribunal de Ética Profesional, que hayan sido notificadas y ejecutoriadas conforme al artículo 29 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 576 de 2000; en procura de los principios constitucionales de Debido proceso y Habeas data.

Puede verificar este documento, ingresado al enlace: http://administrador.consejoapp.com.co/index.php/consultas/verificar, e ingresar el siguiente código: **74329030_wze751**

"Si requiere autenticar este certificado la firma se encuentra registrada en la Notaria 51 bajo el No. 2378"

Observación: En virtud de los principios de responsabilidad y publicidad, propios del ejercicio de funciones públicas y del manejo de información, lo certificado mediante el presente documento tiene una vigencia de tres (03) meses contados a partir de su expedición o a partir de su fecha de vencimiento y contiene las anotaciones de decisiones disciplinarias impuestas a los profesionales con fecha de ejecutoria de fallo en los últimos cinco (5) años.

Se expide en Bogotá D.C., a los (26) días del mes de Septiembre de 2025.

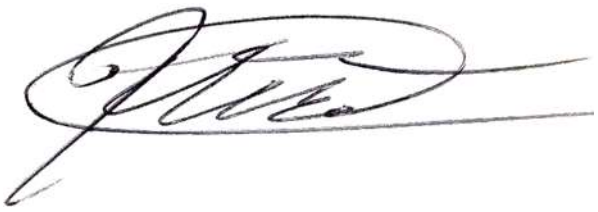
LILIANA MUÑOZ PINEDA
Secretaria Ejecutiva
Consejo Profesional

Bucaramanga, 27/09/2025

DECLARACIÓN JURAMENTADA

LUIS HERNANDO MELO TORRES identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 74329030, manifiesto bajo gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no soy cónyuge, compañero(a) permanente o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad segundo de afinidad o primero civil del Gobernador del Departamento de Santander, ni de los Diputados del mismo, igualmente manifiesto que no me encuentro incurso en ninguna otra causal de inhabilidad o incompatibilidad, prohibición o conflictos de intereses señalados por la ley y los estatutos internos que me impida celebrar el presente contrato, dejando indemne a las Unidades Tecnológicas de Santander por esta manifestación.

Cordialmente,



LUIS HERNANDO MELO TORRES
74329030

Fecha: 27/09/2025

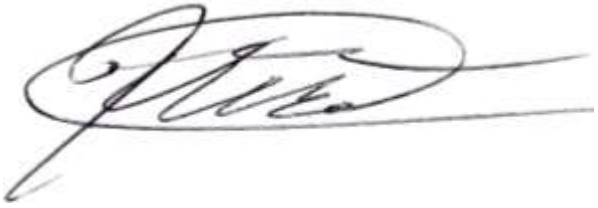
Doctor
JAVIER MAURICIO MENDOZA PAREDES
Director de investigaciones y extensión
Unidades Tecnológicas de Santander

Referencia: Declaración Juramentada

LUIS HERNANDO MELO TORRES identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 74329030 de UMBITA, manifiesto bajo gravedad de juramento, (que se entiende prestado con la firma del presente documento) que no me encuentro actualmente vinculado al SENA en ninguna calidad o modalidad, ni tengo nexo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, y primero civil con funcionarios o contratistas del SENA en el nivel Directivo del orden Nacional o del orden Regional en donde se asignen proyectos de negocio para seguimiento, acompañamiento e interventoría. Así como tampoco tengo nexo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, y primero civil con funcionarios o contratistas pertenecientes a los Centros de Desarrollo Empresarial y Unidades Externas de Emprendimiento vinculadas al programa de Fondo Emprender, Evaluadores, Operadores y demás personas que tengan injerencia en el proceso.

Con todo lo anterior, manifiesto que no me encuentro incurso en ninguna otra causal de inhabilidad o incompatibilidad, prohibición o conflictos de intereses señalados por la ley y los estatutos internos que me impida celebrar el presente contrato, dejando indemne al SENA-Fondo Emprender por esta manifestación.

Cordialmente,



FIRMA:
Nombre: LUIS HERNANDO MELO TORRES
Cédula: 74329030

Yo LUIS HERNANDO MELO TORRES, identificado con el No. de identificación 74329030 en mi calidad de aspirante a Contratista de las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS y conforme a la Ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario 1074 de 2015, suscribo este documento declarando bajo la gravedad de juramento que:

1. Conozco la Política de Tratamiento de la Información de las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS publicada en su página web www.uts.edu.co y acepto cada uno de los lineamientos en ella expresados.
2. Autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS para que, dé tratamiento a los datos personales contenidos en la hoja de vida, registro, formulario o cualquier otro mecanismo utilizado en los procesos de selección, para realizar estudios de viabilidad para la vinculación y para que se publiquen en el evento en que sea vinculado con la Institución.
3. He informado a mis Referencias que entregaré sus datos personales de contacto a las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS para que verifique mis antecedentes, habiéndome manifestado su aprobación y disposición a ser entregados y consultados.
4. Autorizo a las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS para que incorpore mis datos personales en sus bases de datos cuando resulte seleccionado y para que los conserve hasta por cuatro años cuando no sea vinculado, salvo que solicite su eliminación expresamente por medio de petición.
5. Autorizo a las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS para que verifique mis antecedentes judiciales, disciplinarios y/o fiscales ante entidades públicas y privadas. Así mismo, manifiesto nunca haber sido investigado o sancionado en proceso penal, administrativo fiscal o disciplinario por conductas asociadas al indebido tratamiento de información en general y de datos personales.
6. Autorizo a las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS para que verifique mis antecedentes en el Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales Cometidos contra Menores de Edad en los procesos de selección de personal, durante la relación laboral contractual, o de cualquier otra índole que llegue a poseer con la Institución, cuando hubiera lugar conforme a la Ley 1918 de 2018.
7. Que se me ha informado que, en el evento de vinculación, si las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS comprueba alguna inexactitud o falta de veracidad de lo aquí expresado, constituirá falta grave y/o razón suficiente para la terminación unilateral del vínculo laboral por parte de la Institución.
8. Que así mismo, como titular de la información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través del correo peticiones@correo.uts.edu.co, líneas telefónicas (+57) 7 6917700, línea gratuita: 018000 940203 o en Grupo de Atención al Ciudadano ubicada en la Sede Principal Calle de los Estudiantes No. 9 – 82 en el municipio de Bucaramanga.
9. Desde ahora autorizo expresamente la recolección de datos sensibles con ocasión de mi relación contractual, a sabiendas de la facultad de negar a ello.

Dado en Bucaramanga a los 27 días, del mes de 09 del año 2025



.
Firma: _____
Nombres y Apellidos: LUIS HERNANDO MELO TORRES
Cédula de Ciudadanía No: 74329030

ACTA DE COMPROMISO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

Los servidores públicos, docentes y contratistas de las Unidades Tecnológicas de Santander estamos llamados a dirigir nuestras acciones y decisiones a la luz del Código de Integridad aprobado en sesión ordinaria por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante Acta No. 04 de noviembre de 2018. Para ello la institución se vale de diferentes estrategias que le permiten dar a conocer los valores que constituyen dicho código.

Yo LUIS HERNANDO MELO TORRES, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 74329030 en mi condición de servidor público, docente o contratista **me comprometo a** conocer, vivir, difundir y velar por la aplicación de los valores que componen el Código de Integridad Uteista, en el ejercicio de mis funciones o actividades, tanto en mi dependencia como con las demás partes interesadas con las que interactuó en la institución:

1. **HONESTIDAD:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
2. **RESPETO:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
3. **COMPROMISO:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar
4. **DILIGENCIA:** Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
5. **JUSTICIA:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

Con mi comportamiento contribuyo a la lucha contra la corrupción en todas sus formas. Promuevo la precaución frente a los impactos ambientales y busco el cumplimiento de la misión y visión institucional actuando en coherencia con su contenido y filosofía.

Dado en Bucaramanga a los 27 días, del mes de septiembre del año 2025



Firma: _____
Nombres y Apellidos: LUIS HERNANDO MELO TORRES
Cédula de Ciudadanía No: 74329030

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN

CLAÚSULAS

PRIMERA. El señor LUIS HERNANDO MELO TORRES en calidad de CONTRATISTA de las Unidades Tecnológicas del Santander – UTS, se obliga a no divulgar a terceras partes, la "Información confidencial" o que haga parte de la propiedad intelectual, que se encuentre o ponga a su disposición por parte del Fondo Emprender del SENA y las UTS, y a darle a dicha información el mismo tratamiento que le darían a la información confidencial de su propiedad.

Para efectos de la presente acta, "Información Confidencial" comprende toda la información divulgada por SENA y las UTS ya sea en forma oral, visual, escrita, grabada en medios magnéticos o en cualquier otra forma tangible y que se encuentre claramente marcada como tal al ser entregada a la parte receptora.

SEGUNDA. La parte receptora se obliga a mantener de manera confidencial la "Información confidencial" que se encuentre en la plataforma del Fondo Emprender y a no darla a una tercera parte.

TERCERA. Es obligación del señor LUIS HERNANDO MELO TORRES, no divulgar la "Información confidencial" o que haga parte de la propiedad intelectual, limitando a demás terceros de las Unidades Tecnológicas de Santander – UTS y el SENA, que dicha información es confidencial y que no deberá ser divulgada a terceras partes.

CUARTA. El señor LUIS HERNANDO MELO TORRES se obliga a utilizar la "Información confidencial" o que haga parte de la propiedad intelectual en manera de consulta, únicamente para el desarrollo el objeto del contrato suscrito entre las Unidades Tecnológicas de Santander con el SENA.

QUINTA. El señor LUIS HERNANDO MELO TORRES se compromete a efectuar una adecuada custodia y reserva de la información y gestión, es decir, tratamiento de los datos suministrados por Fondo Emprender - SENA al interior de las redes, plataforma Fondo Emprender y bases de datos (físicas y/o electrónicas) en donde se realice su recepción y tratamiento en general.

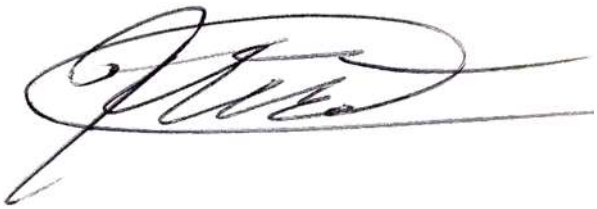
SEXTA. Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, el señor LUIS HERNANDO MELO TORRES dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la

protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la propiedad intelectual Ley 1581 de 2012 y la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Ley 178 de 1994, Ley 463 de 1998, Ley 565 de 2000, Decreto 460 de 1995, Decreto 1821 de 2000, Decisión Andina 351 de 1993 y Decisión Andina 486 de 2000.

SÉPTIMA. En caso de que el señor LUIS HERNANDO MELO TORRES incumpla parcial o totalmente con las obligaciones establecidas en la presente acta éste será responsable de los daños y perjuicios que dicho incumplimiento llegase a ocasionar a Fondo Emprender – SENA y las UTS.

OCTAVA. La vigencia de la presente acta será indefinida y permanecerá vigente mientras exista relación por medio del contrato suscrito. En caso de que se incumpla el presente documento el SENA y las UTS, acudirán a las acciones legales correspondientes.

Suscrita en Bucaramanga, el 27/09/2025

Firma: 

NOMBRE LUIS HERNANDO MELO TORRES

C.C. 74329030 de Umbita

INTENCIÓN DE AFILIACIÓN VOLUNTARIA AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Bucaramanga, 27 de septiembre de 2025

Señores:
UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
Bucaramanga

Yo LUIS HERNANDO MELO TORRES, identificada con C.C 74329030 de UMBITA manifiesto mi intención de afiliarme voluntariamente como trabajador independiente al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece el Artículo 2.2.4.2.2.4 del Decreto 1072 de 2015, con inicio y finalización de cobertura al Sistema.

En la actualidad tengo celebrado un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS con las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, en consecuencia, deseo afiliarme a la misma Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentra afiliada actualmente la institución anteriormente mencionada: ARL POSITIVA.

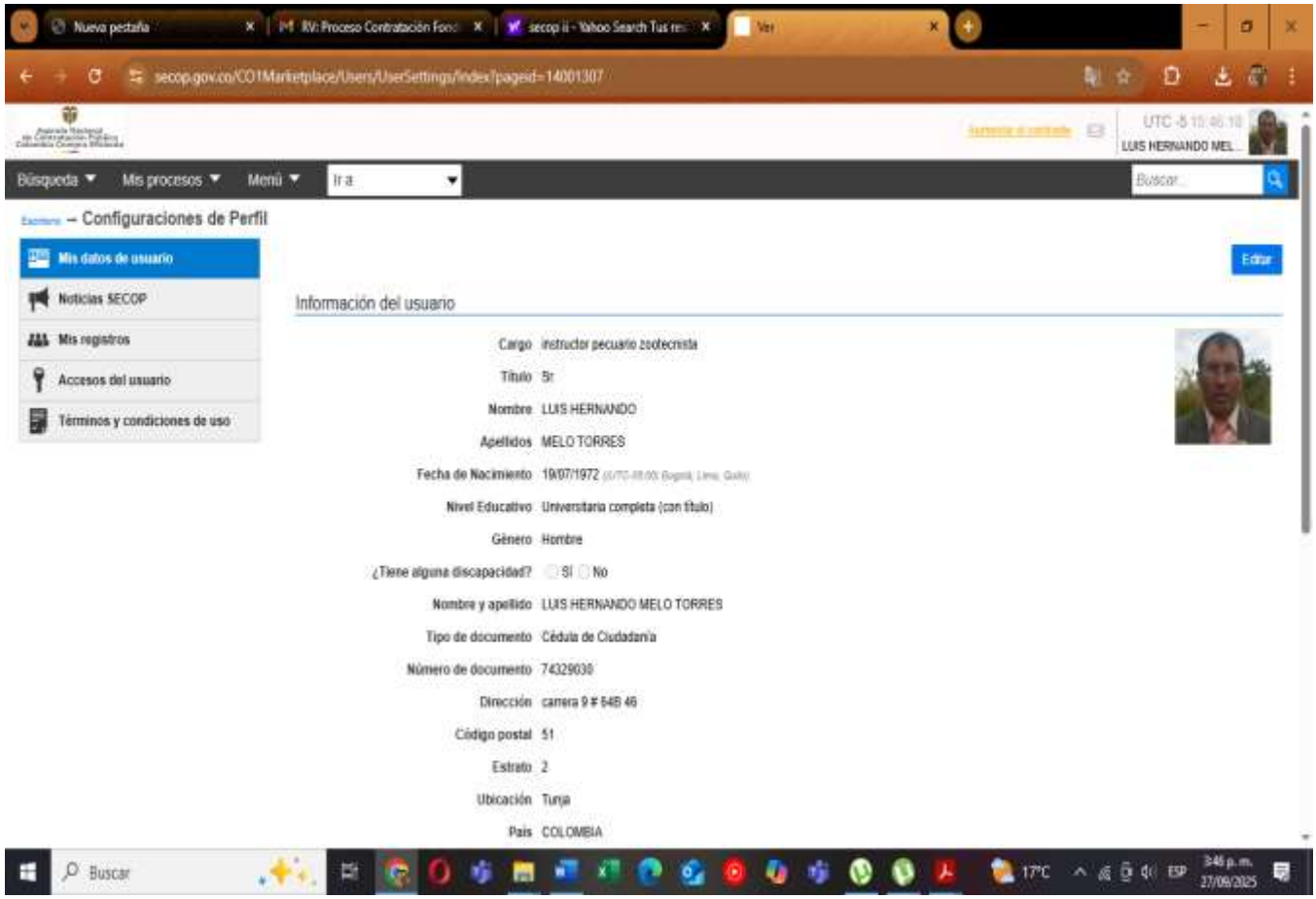
En caso de que mi actividad contractual sea clasificada en un nivel de riesgo I, II o III me comprometo, una vez se haga efectiva la afiliación, por el período de duración del contrato de prestación de servicios, asumir el pago total de la cotización mensual que determine la ARL Igualmente me comprometo a cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales establecidas en el Artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015.

Autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER a dar tratamiento de mis datos personales aquí consignados, incluyendo el consentimiento explícito para tratar datos sensibles aún conociendo la posibilidad de oponerme a ello, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de Información publicada en www.uts.edu.co y/o en Calle de los estudiantes 9-82 Ciudadela Real de Minas, que declaro conocer y estar informado que en ella se presentan los derechos que me asisten como titular y los canales de atención donde ejercerlos.

Atentamente,



Firma Contratista _____
LUIS HERNANDO MELO TORRES
C.C. No. 74329030


Nueva pestaña
RV: Proceso Contratación Fond
secop ii - Yahoo Search Tus re
Ver
secop.gov.co/CO1Marketplace/Users/UserSettings/index?pageid=14001307
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar
– Configuraciones de Perfil
Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso
Editar
Información del usuario
Cargo instructor pecuario zootecnista
Título Sr
Nombre LUIS HERNANDO
Apellidos MELO TORRES
Fecha de Nacimiento 19/07/1972
Nivel Educativo Universitaria completa (con título)
Género Hombre
¿Tiene alguna discapacidad? Sí No
Nombre y apellido LUIS HERNANDO MELO TORRES
Tipo de documento Cédula de Ciudadanía
Número de documento 7432930
Dirección carrera 9 # 64B 46
Código postal 51
Estrato 2
Ubicación Tunja
País COLOMBIA
Buscar
17°C
ESP
3:46 p. m.
27/09/2025